

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

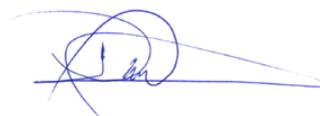
Southern Peaks Mining (SPM) se adhiere estrictamente a las leyes laborales y a los convenios internacionales aplicables al marco nacional como los de la OIT, garantizando a sus colaboradores un entorno de trabajo seguro y saludable que fomente su bienestar, calidad de vida y desarrollo profesional. Promovemos procesos íntegros y transparentes que aseguren la igualdad de oportunidades, la equidad salarial y la eliminación de cualquier forma de discriminación, respaldados por mecanismos accesibles y eficaces para la gestión de reclamaciones. Reiteramos nuestro compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos, rechazando de manera absoluta el trabajo forzoso y el trabajo infantil en todas sus manifestaciones.

Por lo expuesto, **Southern Peaks Mining**, ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

1. **Personas:** son el centro de nuestra gestión organizacional y de relaciones laborales. El respeto a la vida y la dignidad son valores esenciales de nuestra filosofía como empresa.
2. **Igualdad de oportunidades, diversidad y equidad de género:** Son principios irrenunciables de esta Política de Gestión de las personas y de las prácticas laborales en la empresa.
3. **Atraer, reclutar y retener:** A las personas de alta competencia y potencial, comprometidas con los fines del grupo SPM, integrándolas a la organización y potenciando su desempeño específico a través de capacitaciones óptimas.
4. **Promovemos el desempeño y la productividad:** De nuestra gente a través del mérito, de la excelencia en los procesos, en la operación y en los resultados de la empresa.
5. **Gestionamos la formación y el desarrollo:** De las personas competentes en todos los niveles de la organización, con un liderazgo orientado a producir los cambios técnicos y adaptativos que la empresa requiere. Promoviendo mecanismos de formación permanente, gestión del desempeño, gestión de la sucesión, gestión del conocimiento y desarrollo de carrera.
6. **Valoramos la contribución de las personas:** mediante sistemas de compensaciones, beneficios y reconocimientos asociados al mérito y sistemas estándares de evaluación de cargos cautelando la igualdad de oportunidades, la equidad interna y la competitividad externa
7. **Fomentamos relaciones laborales:** Participativas, un ambiente de trabajo en equipo basado en el diálogo, la confianza, la transparencia, la responsabilidad y la conciliación de la actividad laboral con la calidad de la vida.

Esta política aplica a todo el grupo SPM, colaboradores, proveedores, contratistas, partes interesadas pertinentes y está a disposición en nuestros canales establecidos.

Lima, 15 de Enero 2025



Adolfo Vera
Presidente & CEO